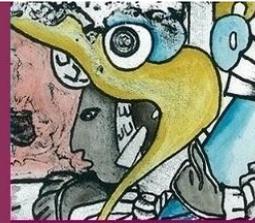




EVALUACIÓN DEBATE 2014



REFORMA EDUCATIVA 2012- 2013: LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DE NIVEL BÁSICO, UN FACTOR DE MEJORA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Sandy Flor Atriano Cuatianquiz
sandy_flor91@hotmail.com

Yanet Hernández Linares
yanet_vayoleth@hotmail.com

Miguel Efrén Pérez Muñoz
adidas1934@hotmail.com

RESUMEN

El propósito central de este texto consiste en hacer una reflexión sobre Reforma Educativa 2012- 2013 en el nivel básico, en lo que respecta a la evaluación hacia el desempeño docente. Se exponen algunas problemáticas que afectan la función del docente en el aula, y se hace una valoración de los puntos importantes que ofrece el nuevo Marco legal.

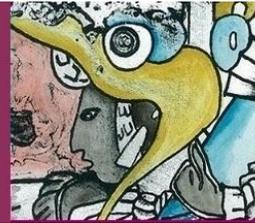
Palabras Claves: Evaluación, Docencia, Reforma educativa, Educación básica, política, servicio profesional docente.

LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE Y LA REFORMA EDUCATIVA 2012- 2013

Bajo la consideración de que la evaluación al desempeño docente es un medio que contribuye a la mejora del sistema educativo mexicano, y que permite enfrentar los retos actuales de nuestra sociedad, en este documento se hace una reflexión en torno a la Reforma Educativa 2012-2013 promulgada por el Ejecutivo, centrandó la atención en uno de los aspectos relevantes de la misma y que tiene que ver con la evaluación del servicio profesional docente. El objetivo de este trabajo es analizar las modificaciones realizadas en la normatividad y la manera en que éstas repercuten en la evaluación docente. Para ello, se inicia con la presentación de algunos antecedentes de la Reforma, se conceptualiza el desempeño docente, para después pasar al análisis de algunas problemáticas que contextualizan el actual servicio docente de la educación básica.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



ANTECEDENTES Y CONTENIDO DE LA REFORMA

A lo largo de la historia de México, el sistema educativo ha mostrado logros y deficiencias. Esto ha generado la implementación de reformas educativas en cada sexenio que pretenden atender a las necesidades sociales, tal es el caso de la última, denominada Reforma Educativa 2012-2013 que decretó el presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto, el día 21 de Diciembre 2012, en consideración a los compromisos del acuerdo “Pacto por México”, declarada constitucionalmente en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, y de la cual, más tarde, se promulgaron tres leyes reglamentarias, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de septiembre del mismo año, con lo cual se dio por terminado el proceso legislativo de esta Reforma, que propone brindar un mejor servicio educativo para los mexicanos y de esta manera, transformar a México.

Desde sus orígenes, esta reforma, ha generado una serie de debates y polémicas que ponen en evidencia el estado que guarda nuestro sistema educativo actual, el cual, desde la perspectiva de la sociedad en general, considerando principalmente los resultados obtenidos por los estudiantes en diferentes pruebas a las que se ven sometidos, entre las que destacan la prueba ENLACE a nivel nacional y la prueba PISA a nivel internacional, resultados que ponen en el centro del debate, la labor del docente en el aula.

¿EN QUÉ CONSISTE LA REFORMA?

La Reforma Educativa 2012-2013 considera cambios en los artículos 3o y 73 Constitucionales, dentro de los cuales destacan los siguientes aspectos: a) La elevación a rango constitucional de la calidad de la educación; b) el establecimiento del ingreso al servicio docente y la promoción a cargos de dirección o supervisión en la educación básica y media superior impartida por el estado, mediante concursos de oposición; en donde la evaluación docente juega un papel fundamental; c) la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, cuya coordinación estará a cargo del Instituto Nacional para la evaluación de la Educación y a quien corresponderá evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional a nivel básico y medio superior; d) el Fortalecimiento a escuelas de tiempo completo; y, e) la caracterización cuantitativa del sistema educativo mexicano mediante un censo realizado por el INEGI.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



En este nuevo marco legal se observa un énfasis en la evaluación docente, como un proceso que determina la calidad en las escuelas públicas de nivel básico, lo que ha causado una gran confrontación entre autoridades gubernamentales y agentes educativos (directivos, docentes, personal de apoyo, etc.).

LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DE NIVEL BÁSICO.

De acuerdo a Valenzuela (2012) para evaluar el desempeño docente es necesario conocer en que consiste el concepto “desempeño docente”, mencionando que:

“Se entiende por desempeño docente, lo que el profesor hace en el trabajo. Es sinónimo de comportamiento del profesor, al hacer presentaciones frente a sus alumnos, al diseñar materiales del aprendizaje o al evaluar exámenes de alumnos”.

Es decir, que realizar una evaluación a docentes de nivel básico requiere valorar una serie de conocimientos y habilidades, o dentro de los esquemas actuales, una serie de competencias del profesor, que se concretan en su práctica y en los aprendizajes que genera en los estudiantes, los cuales deberán ir acordes a los lineamientos establecidos en los planes de estudio. Al respecto, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) define la evaluación al desempeño docente como:

“Obtener evidencias directas de su actuación en el aula y otros espacios escolares, para corroborar que su práctica coincida con los parámetros e indicadores que determinen en el marco referencia de una práctica eficaz y profesional, con el propósito de contribuir para coadyuvar a elevar los aprendizajes de los alumnos y la equidad en los logro educativos” .

LA PROBLEMÁTICA EN EL SERVICIO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Ante los retos del futuro, al docente se le exige una mejor preparación para desempeñar su papel de educador, siendo evidente que en la actualidad, se ve inmerso en una serie de exigencias y situaciones que ponen en entredicho su labor. En este sentido, una búsqueda de información nos permitió identificar diferentes situaciones que generan conflictos en torno a la calidad del servicio docente en México, dentro de las que se encuentran: El perfil para el ingreso al servicio educativo, la prueba ENLACE como



instrumento de supervisión al desempeño docente, la Formación de competencias demandada en los Planes de Estudio vigentes, la necesidad de cambio y los salarios que se otorgan a los docentes.

a) Perfil para el ingreso al servicio educativo

El ingreso al servicio profesional docente ha tenido una gran demanda por los egresados de las escuelas normales e instituciones formadoras de profesionales de la educación. Sin embargo, la experiencia ha manifestado una insuficiencia en el desempeño docente dentro del aula, lo que propició que el gobierno y las autoridades educativas exijan una mejor calidad en la educación básica, tal como se señala en Se prueba (s/f), lo que pone en evidencia la calidad de la formación docente. Lo anterior, hace necesario incentivar la profesionalización de quienes están a cargo de la educación, aumentar la exigencia en el proceso de admisión para ofrecer un buen servicio educativo y mejorar las condiciones laborales de los distintos actores educativos.

Indudablemente, la labor docente se ve inmersa en una crisis que los procesos de enseñanza-aprendizaje que se dan dentro del aula, problemática debida a muchos factores, entre ellos, el que los docentes no cubren el perfil establecido para desempeñar su labor. Por otro lado, está la consideración de la importancia de que las autoridades educativas hagan un reconocimiento a los docentes distinguidos que desempeñan excelentemente su función, con el propósito de consolidar el trabajo pedagógico en las aulas.

Por todo lo anterior, estamos de acuerdo con Torres (2013), respecto de que es substancial tener un proceso transparente para la selección de profesionales que ingresen al servicio docente, y la entrega de plazas a egresados de las escuelas normales, para evitar la problemática que se genera entre los aspirantes a ejercer esta profesión.

b) La prueba ENLACE instrumento de supervisión al desempeño docente

En la investigación realizada por Aboites (2009), denominada “LA PRUEBA ENLACE: una pésima medicina para un sistema educativo enfermo. La necesidad de otra evaluación”, el autor refiere que de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, la Prueba ENLACE “permite conocer la realidad de la educación mexicana y así generar iniciativas para mejorar su calidad”. Sin embargo, el autor hace énfasis que esta prueba presenta problemáticas debido a que solo mide la memorización de información por los estudiantes



a través de un test estandarizado que es aplicado en el nivel básico y medio superior. Aunado a lo anterior, esta prueba pretendía generar una comparación entre las instituciones educativas para ocasionar un ambiente competitivo con el fin de lograr la calidad educativa.

En otro orden de ideas, los resultados presentados recientemente por la prueba ENLACE, manifiestan una deficiencia educativa en las escuelas públicas y privadas. En consecuencia, las autoridades educativas señalan que el principal culpable ha sido el docente. En relación a lo anterior, el uso concreto que se hace de los resultados de la prueba Enlace es que éstos están sirviendo para supervisar a los maestros y comprobar su desempeño, ocasionando que haya medidas estrictas como: premiarlos o castigarlos en sus ingresos económicos (Aboites, 2009). El análisis de esta situación, ha originado la creación de medidas estrictas dentro del marco legal que permitieran mejorar el desempeño docente.

c) Formación de competencias, la necesidad de cambio

En la investigación “Retos y Problemáticas en la Formación de Docentes de Educación Básica un Acercamiento a los Procesos Cognitivos”, se hace mención que los deficientes resultados de las pruebas estandarizadas PISA y ENLACE, toman como premisa el reconocido fracaso que existe en los maestros a la hora de transferir los conocimientos, técnicas y métodos o cualquier tipo de innovación revisada durante la formación a la práctica de la clase (García 1993, citado por Flores Talavera s/f). Sin embargo, es importante hacer notar que los modelos educativos actuales, demandan hacer a un lado la “transmisión de conocimientos” que promueva un aprendizaje mecánico-memorístico (aspecto en el que se centra la evaluación de la prueba ENLACE), para adoptar un modelo educativo basado en el desarrollo de competencias, situación que aún no se ha podido consolidar dentro del aula. De ahí que éste sea un reto para que el sistema educativo mexicano, y en específico los docentes, asuman el compromiso de diseñar y aplicar las estrategias idóneas para brindar los elementos necesarios a los docentes en su labor educativa. En este sentido, es necesario dar cumplimiento a la Ley del Servicio Profesional Docente, que se establece de manera obligatoria la capacitación continua de los profesores para poder manejar y aplicar el Plan y los Programas de Estudio vigentes, establecidos bajo el enfoque por competencias, y en donde el alumno a



partir de la construcción de sus aprendizajes sea capaz de resolver los problemas en su vida diaria a través de la movilización de saberes.

En el contexto de la problemática antes expuesta, que surge la Reforma Educativa 2012-2013. Respecto a lo anteriormente expuesto, Llamas (2012) menciona:

Se reconoce que, aunque ha habido avances en educación, existen carencias que hay que solventar. A estas alturas son muchas las exigencias, inconformidades y propuestas de la sociedad y de los mismos actores del hecho educativo a las que hay que atender, además de los requerimientos que dictan los nuevos tiempos

Aspecto anterior, en el que estamos de acuerdo.

Los puntos importantes que establece la reforma educativa 2012-2013, a la evaluación del desempeño docente.

Al realizar una revisión exhaustiva del marco legal, en el que se encuentran las modificaciones a los artículos 3º, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente, hemos encontrado puntos importantes sobre la cuestión de la evaluación docentes. A continuación se exponen los lineamientos establecidos en la normativa con respecto al servicio educativo en lo que se refiere a la Evaluación del perfil docente, la evaluación docente y a los resultados de la evaluación docente.

a) Evaluación del perfil docente e ingreso.

El Artículo 3º indica que el ingreso al servicio educativo docente será mediante un concurso de oposición que garantice la idoneidad de los conocimientos y capacidad que correspondan, así como también fijara los criterios términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso la promoción, el reconocimiento, y la permanencia en el servicio profesional.

Por lo tanto la Ley General de Servicio Profesional Docente establece la evaluación para el ingreso al servicio docente así como para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión mediante concurso de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.



Respecto a lo anterior, podemos observar que entre las bondades de esta reforma se encuentran que normará la selección del personal docente, en términos que se garanticen los conocimientos y capacidades requeridos para su adecuado desempeño en el aula.

b) Evaluación del Desempeño docente

En cuestión a la evaluación del desempeño docente, las modificaciones realizadas al Artículo 3° instituyen que la evaluación de los maestros debe tener como primer propósito reflexionar la práctica docente y mejorar su profesión. Por su parte, La Ley General de Servicio Profesional Docente indica que esta debe ser obligatoria, se valorara conforme a los parámetros e indicadores establecidos por las autoridades educativas comprobando la idoneidad sobre los conocimientos, capacidades y aptitudes que conforman su formación y perfil y garantizará el reconocimiento a su función. Algo importante que se señala, es que se capacitará a los docentes que no aprueben la evaluación.

A partir de lo anterior, podemos expresar que si la finalidad de evaluar el desempeño docente es mejorar su práctica, estamos de acuerdo en la necesidad de que el docente reflexione sobre su trabajo en el aula, pues esta acción le permitirá conocer sus fallas y sus aciertos. También creemos que debe ser obligatoria, es decir, que sea aplicable a todos los docentes en servicio. Sin embargo, es necesario prestar atención a los parámetros que se definan para tal evaluación, pues consideramos para valorar la competencia del docente en el aula, deberá considerar aspectos, tales como: manejo de contenidos, el proceso pedagógico y didáctico, la concordancia con programas y planes, etc.

c) Resultados de las evaluaciones del desempeño docente

La Ley Profesional Docente establece que los resultados del proceso de evaluación dictaminarán las necesidades diagnosticadas para regularizar la formación docente, además se pretende que los profesores que no obtengan buenos resultados, se incorporaran a programas de regularización (capacitación) que se llevarán a cabo por un determinado plazo. Lo anterior, en teoría, nos ayudará a comprender la efectividad de la función docente dentro del aula y la calidad del sistema educativo, llevándonos a una toma de decisiones para la mejora continua. Al respecto, estamos de acuerdo en énfasis en la importancia de capacitar a los docentes y que esa capacitación se oriente a suplir deficiencias encontradas.



d) Las instituciones responsables en la evaluación en la educación

El artículo 3º determina que el INNE será el responsable de evaluar la calidad del desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación básica, para ello deberá diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema, también expedirá los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federales y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponde, garantizar la imparcialidad y seriedad en las evaluaciones. Entendemos que el INNE estará a cargo de la evaluación del desempeño docente para emitir juicios sustituyendo a todo aquellos procesos de evaluación que se han venido usando en los últimos años para determinar la calidad en la educación básica.

Conclusiones

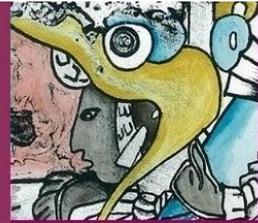
El Gobierno de Enrique Peña Nieto, diseñó una Reforma Educativa para radicar el problema en la función docente, utilizando la evaluación como instrumento que determinara la calidad en la educación. Los supuestos motivos por los que se aprobaron las modificaciones a la normativa política- educativa, fueron: reducir los perjuicios y promover una transparencia sobre el ingreso al servicio profesional docente, además reconocer los méritos y capacidades a todos los trabajadores que intervienen en la educación, finalmente contar con el compromiso de tener una educación de calidad

Dentro del marco de la calidad educativa que considera esta reforma, la evaluación del desempeño docente es una acción fundamental, que permita mejorar la preparación de los docentes en servicio y garantice la existencia de un servicio profesional docente, que además tenga en cuenta una evaluación durante su ingreso, promoción y permanencia en la educación básica que imparta el Estado, mediante mecanismos que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias de quien aspira o se encuentra dentro del servicio.

Los cambios que plantea la Reforma Educativa actual está centrada fundamentalmente en evaluar la profesión docente, y en una gran medida, delegan en él la responsabilidad la solución de todos los problemas en el sistema educativo, siendo necesario atender a otros aspectos del sistema educativo, de manera integral.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



Conforme a lo indagado concluimos que la normatividad en relación a la evaluación del desempeño docente es de cuestión laboral, donde se debe regular el ingreso a todos los profesionista que estén interesados en estar enfrente a un grupo, y tengan las características específicas para permanecer dentro de un salón de clases, ya que esto ayudara a que los alumnos tengan un mejor aprendizaje. Es importante que el docente esté en constate capacitación y fortalezca su formación, a través de una reflexión en la práctica que realice, pues así tendrá armas para enfrentarse a las nuevas exigencias de la sociedad, aunque antes es necesario que se sensibilice y conozca el beneficio que proporciona su buen desempeño profesional en la educación básica .

Para alcázar una calidad en la educación básica no es necesario enfocar leyes solo en el docente sino que debe retomar a todos los involucrados (Directivos, Docentes, Padres de familia y alumnos), y así entre todos poder alcanzar los objetivos planteados. Además también que debe contar con aspectos pedagógicos, curriculares y etc.

Bibliografías:

Aboites, H. (2009). La prueba ENLACE: Una Pésima Medicina para un Sistema Educativo Enfermo. La necesidad de Otra Evaluación. , 13.

Aboites, H. (2013). La Medida de una nación. Morelia Michoacán

Diario oficial de la Federación. (2013).La Ley General de Educación, El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México,

Diario Oficial de la Federación. (2013).Ley General del Servicio Profesional Docente , Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México.



Educación Futura. (2014). Educación Futura. Recuperado el 24 de junio de 2014, de IMCO defiende investigación de anomalías: <http://www.educacionfutura.org/imco-defiende-investigacion-de-anomalias/>

Llamas, P. (2012). La Reforma Educativa es una necesidad de México. Recuperado el 25 de Junio de 2014, de La Jornada : <http://www.lja.mx/2012/12/la-reforma-educativa-es-una-necesidad-de-mexico-discere/>

Mórales, P. H. (2012). ¿Evaluar a los docentes para mejorar la educación? La jornada.

Se Prueba. (s.f.). Recuperado el 24 de Junio de 2014, de Problema docente: <http://se-prueba.blogspot.mx/2006/06/problemtica-docente.html>

Staff Presidencia. (10 de septiembre de 2013). 6 Beneficios de la Reforma Educativa y sus Leyes Secundarias. Recuperado el 24 de 06 de 2014, de <http://www.presidencia.gob.mx/6-beneficios-de-la-reforma-educativa-y-sus-leyes-secundarias/>

Talavera, M. d. (s.f.). Retos y Problemáticas de la Formación de Docentes de Educación Básica un Acercamiento a los Procesos Cognitivos. X Congreso de Investigación Educativa, http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_15/ponencias/0931-F.pdf.

Torres, M. (2013 de Septiembre de 06). 7 puntos clave de la nueva ley para evaluar a los profesores. Recuperado el 20 de Junio de 2014, de CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/09/06/7-puntos-clave-de-la-nueva-ley-para-evaluar-a-los-profesores>

Valenzuela, J. R. (2012). *Evaluación Instituciones Educativas*. México: Trillas. Pp. 152